



*Municipalidad de Saladillo*  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Democracia para siempre - 40° Aniversario*

---

Saladillo, 23 de mayo de 2023  
Ref. Exptes. 2926/I/2023 y 3001/J/2023

VISTO el expediente N° 2926/I/2022 por medio del cual el Intendente Municipal Ing. José Luis Salomón, solicita la documentación pertinente para realizar la ejecución de "ETAPA 1: Reparaciones de baño, aberturas y cocina, en Residencia Masculina en Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, "Ing. Horacio Giberti" de Cazón"; y

CONSIDERANDO que, el Subsecretario de Obras Públicas y Planeamiento, Arq. Matías José Salomón, adjunta la documentación solicitada, e informa que el presupuesto asciende a la suma de pesos once millones cuatrocientos veintiocho mil (\$ 11.428.000.00);

QUE, por expediente N° 3001/J/2023, el Jefe de Compras, Diego Lucca, solicita se dicte el decreto de autorización correspondiente para dar inicio a la Licitación Privada N° 14/2023, atento que el presupuesto oficial supera el monto establecido para realizar Concurso de Precios;

QUE, de acuerdo a la legislación vigente, corresponde que dicha adquisición se realice a través del Procedimiento de Licitación Privada;

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE SALADILLO**, en uso de sus facultades

**DECRETA**

ARTÍCULO 1: Llamar a Licitación Privada N° 14/2023 para llevar a cabo la contratación de mano de obra y materiales para la reparación de baño, aberturas y cocina en la Residencia Masculina en la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, Ing. Horacio Giberti de Cazón, Partido de Saladillo.

ARTÍCULO 2: Fijar como fecha de visita de obra, el día 02 de junio de 2023

ARTÍCULO 3: Fijar el valor del Pliego en la suma de pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro con cero centavos (\$ 34.284,00) en concepto de Derecho Municipal.

ARTICULO 4: Fijar como fecha de apertura de sobres el día 07 de junio de 2023 a las 12:00 horas, en la Municipalidad de Saladillo sita en la Av. San Martín N° 3.151.

ARTÍCULO 5: Comunicar, tomen razón las correspondientes oficinas y cumplido dar al Registro Oficial de Decretos.

**DECRETO 1495/2023**



*Municipalidad de Saladillo*  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Democracia para siempre - 40° Aniversario*

---